



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NÚMERO DE PERMISO
88
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
02-09-2010
ROL S.I.I.
796-40

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2024 / 20-08-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-667/J-1436 de fecha 30-01-2008/15-10-2009
E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **436,43 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL Y COMERCIO**
ubicado en calle/avenida/camino **JORGE MONTT** N° **2078**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
sector **URBANO** Zona **H4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba _____
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
PEDRO ANTONIO BADILLA RAMIREZ	5.584.754-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ABNER CASTILLO ARAVENA	5.408.470-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	CATEGORIA

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	LOC. COMERCIAL	BASICO	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	766,07 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	436,43	-----	-----	436,43
TOTAL	436,43	-----	-----	436,43

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,6	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,4
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	6,0	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----				-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----				-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----				
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

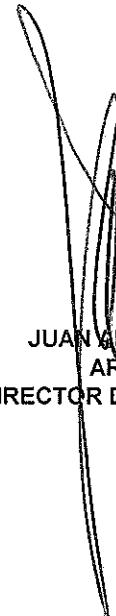
VIVIENDAS	7	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	9
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

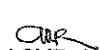
6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO	C3	108,02	14.929.768
PISO 1	1	HABITACIONAL	E3	200,61	19.801.812
PISO 2	1	HABITACIONAL	E3	103,00	10.166.924
PISO 2	1	HABITACIONAL	E3	24,80	2.447.958
		DEMOLICION			
		ALTERACION			
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		436,43	47.346.462
PRESUPUESTO					47.346.462
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		710.197
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		710.197
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					710.197
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3954818	FECHA:	02-09-2010	VALOR	710.197
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


 JAG. / CVR. / Lcc

